



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas de 26 de noviembre de 2009, ha acordado emitir bonos simples, cuyos términos y condiciones definitivos serán fijados una vez se complete el proceso de prospección de la demanda que está previsto realicen las entidades directoras (*Joint Bookrunners*) de la operación Crédit Agricole Corporate and Investment Bank, Credit Suisse Securities (Europe) Limited, The Royal Bank of Scotland plc (las cuales actúan como entidades coordinadoras globales o *Joint Global Coordinators*), Citigroup Global Markets Limited, Merrill Lynch International y Société Générale.

Los términos y condiciones de los bonos, destinados a inversores cualificados internacionales, se someterán al derecho inglés y está previsto que se solicite su admisión a negociación en el mercado regulado de la Bolsa de Londres (“*London Stock Exchange’s regulated market*”).

Con ocasión de la realización de la emisión de bonos, la Sociedad ha considerado oportuno llevar a cabo una oferta de recompra en efectivo de los bonos en circulación integrantes de la emisión de bonos efectuada en el año 2007 y cotizada en la Bolsa de Londres denominada “*EUR 700,000,000 5.00 per cent. Notes due 2012*”.

Los términos y condiciones de la oferta de recompra en efectivo de los bonos emitidos en 2007 se contienen en el Documento de Oferta o “*Tender Offer Memorandum*” preparado por la Sociedad y que se encuentra a disposición de los inversores, a los que se aconseja su lectura. Dicho Documento de Oferta podrá obtenerse mediante petición a las entidades directoras de la oferta de recompra (*Joint Dealer Managers*) Crédit Agricole Corporate and Investment Bank, Credit Suisse Securities (Europe) Limited, The Royal Bank of Scotland plc (las cuales actúan como entidades coordinadoras globales o *Joint Global Coordinators*), Citigroup Global Markets Limited, Merrill Lynch International y Société Générale.

Los titulares de los bonos objeto de la oferta de recompra podrán cursar sus órdenes a partir del 10 de marzo de 2011 y hasta las 16:00 horas (CET) del 17 de marzo de 2011. La Sociedad anunciará si ha decidido aceptar o no las órdenes recibidas y, en su caso, el resultado de la oferta de recompra, el día 18 de marzo de 2011, si bien podrá modificar las fechas y demás términos de la oferta de recompra de conformidad con lo previsto en el Documento de Oferta referido con anterioridad.

En Madrid, a 10 de marzo de 2011



INFORMACIÓN IMPORTANTE

La información que se contiene en este documento no constituye o forma parte de una oferta de venta, ni de una solicitud de una oferta de compra, de valores en los Estados Unidos de América, Canadá, Australia o Japón. Los valores aquí mencionados no han sido ni serán objeto de registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América ("*U.S. Securities Act of 1933*"), tal y como la misma quede modificada en cada momento (la "**Ley de Valores**"), y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin que se haya producido el correspondiente registro en los Estados Unidos de América o exista una exención a los requisitos de registro de la Ley de Valores. Los valores aquí descritos no serán objeto de una oferta pública en los Estados Unidos de América. En virtud de los presentes documentos no se está solicitando dinero, valores ni ninguna otra contraprestación de ningún tipo y, en caso de que cualquiera de ellas se enviase en contestación a la información aquí prevista, no se aceptará.